MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 19

DIA	:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA	:	15: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Pago de Aguinaldos con fondos Municipales- OPD.
2. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
3. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
4. Modificación Presupuestaria Área Educación (7)
5. Aprobación Presupuesto Área Salud

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Sr. Presidente del Concejo en nombre de Dios y de la Patria da inicio a la Sesión, procediendo a dar lectura a Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día de hoy miércoles15 de Diciembre de 2021.

1) PAGO DE AGUINALDOS CON FONDOS MUNICIPALES- OPD.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°01

Ingresa la Sesión de Concejo Municipal la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón Belmar.

Directora de Desarrollo Comunitario: Buenas tardes, informar que desconocía que esto tenía que pasar por Concejo, entonces le hice la solicitud al señor Alcalde a través de un oficio dirigido a él.
El acuerdo de Concejo que se requiere es para el pago retroactivo del aguinaldo de Fiestas Patrias del equipo OPD, son cuatro funcionarios por $259.304 en total, esto porque desde el año 2015 se está pagando el aguinaldo con fondos de subvención, tengo el primer decreto de este año y posteriormente, se continuo pagando en los mismos términos, eso fue hasta antes que el Municipio estableciera como beneficio para los honorarios el pago de aguinaldos con fondos Municipales, este año el convenio OPD terminó en el mes de Mayo y funcionó con una solución de emergencia Junio, Julio y Agosto, el nuevo proyecto partió el 01 de septiembre, pero nos encontramos en el camino con el traspaso del SENAME al Servicio de mejor niñez y que los dineros no fueron liberados en Septiembre, por lo tanto, no se pudo pagar el aguinaldo en ese momento, luego vino una auditoría financiera, vino la supervisora que no nos había supervisado antes el proyecto y se plantea que está pendiente el pago de honorarios Diciembre y además el aguinaldo y ella señala que no se puede pagar con subvención y ella tiene que hacer la consulta, la que debíamos hacer por escrito y el 10 de Septiembre tengo una serie de correo que iban y venían, para que nos dieran la respuesta, la que luego pasó a Jurídico, luego Mejor Niñez, después SENAME y en definitiva el 01 de Diciembre nos señalan que no se puede pagar con fondos de subvención, porque administrativamente SENAME no lo puede hacer, porque terminaron de funcionar el 30 de septiembre, por lo tanto, este beneficio está en el contrato y hay que buscar alguna alternativa para poder pagarlo, donde estoy solicitando pagarlo con fondos del Municipio, ahora, se requiere acuerdo, porque este aguinaldo no se pagaba con fondos Municipales, no tenemos imputado el ítem al proyecto OPD, por eso se requiere que se pueda abrir ese ítem y se pueda cancelar; respecto de lo que viene, que es el aguinaldo de Diciembre, lo consultamos y no nos han dado respuesta, por lo que no se si ocurrirá lo mismo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuánto es el monto total?

Directora de Desarrollo Comunitario: Son $259.304, para cuatro funcionarios.

Sr. Alcalde: La señora Mónica hizo las consultas y dinero hay, lo importante es crear el ítem para esto y lo más probable es que pase lo mismo con el aguinaldo de Navidad.

Sr. Secretario Municipal: Se pueden aprobar ambos aguinaldos de Fiestas patrias y de Navidad, independiente que luego le den una respuesta positiva, no se ocupan los recursos, ya que aún no llegará la respuesta.

Sr. Alcalde: Si, el Concejo Municipal está de acuerdo, podemos incluir ambos aguinaldos y crear el ítem presupuestario.

Al no más haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar pago retroactivo de aguinaldos de Fiestas Patrias con presupuesto Municipal del equipo de la OPD, por un monto total de $259.304.
Además, autoriza crear ítem presupuestario 2152104004, para el Programa OPD y transferir los fondos necesarios para la cancelación de Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad por un monto total de $472.496.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°02

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Cristóbal Sanhueza Sagredo- Jefe de Sección Contable.

Jefe de Sección Contable: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°20 por un monto de $25.500.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, en relación a los consumos básicos, agua, luz, telefonía, ¿eso no estaba contemplado inicialmente en los gastos en el presupuesto del año?

Sr. Alcalde: Fue la misma pregunta que le hice a la señora Miriam Peña.

Jefe de Sección Contable: Lo que pasa es que ha habido mayores gastos, ya que en agua se han creado nuevos puestos en las plazas y en electricidad ocurre lo mismo, por eso el monto tan alto y en telefonía, actualmente el data center este año se trasladó a Temuco y esos servicios se pagan dentro del servicio de telefonía fija y aumenta el precio harto y lo otro, es que tengo entendido que se paga la primera cuota de los puntos de red del edificio consistorial, para que cuando nos traslademos esté listo con los equipos funcionando, a eso se debe el monto tan elevado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El alumbrado ¿corresponde solo a oficinas o al alumbrado público?

Jefe de Sección Contable: A todo, tanto de la Municipalidad, los edificios que están a nombre de la Municipalidad y alumbrado público, no hay un ítem separado.

Al no más haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	3.354.988.000	3.594.624.185	25.500.000	3.620.124.185
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**25.500.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 12 005 G.I G.I	Derechos y tazas	1.300.000	1.500.000	1.845.319	3.345.319
22 05 001 G.I G.I	Electricidad	35.000.000	19.500.000	10.754.681	30.254.681
22 05 002 G.I G.I	Agua	15.000.000	13.700.000	3.900.000	17.600.000
22 05 004 G.I G.I	Correo	2.000.000	3.000.000	240.000	3.240.000
22 05 005 G.I G.I	Telefonía Fija	41.500.000	48.500.000	7.300.000	55.800.000
22 05 006 G.I G.I	Telefonía Celular	10.000.000	17.300.000	715.000	18.015.000
22 05 007 G.I G.I	Acceso a Internet	5.000.000	4.800.000	745.000	5.545.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**25.500.000**	

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 03 001	Esta cuenta presupuestaria de ingreso a la fecha presentan Mayores ingresos reales que deben ser incorporados al presupuesto del ejercicio vigente.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 12 005	Se aumenta presupuesto para realizar pago de subdivisión de terreno municipal ubicado en Calle Chumay S/N lote A. OF.ORD N°127.-
22 05 001 22 05 002 22 05 004 22 05 005 22 05 006 22 05 007	Se aumenta presupuesto a los ítems indicados para contar con disponibilidad presupuestaria.

4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (7)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°04

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la funcionaria Administrativa de los Jardines VTF- Srta. Andrea Garrido Quintana y el señor Richard Mariangel- Coordinador Comunal SEP.

Administrativa de los Jardines VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°17, por un monto de $7.800.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI: Cantaritos)	1.253.000	1.253.000	14.000	1.267.000
21-03-004-001	Sueldos (JUNJI: Cantaritos)	48.600.000	48.600.000	1.000.000	49.600.000
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI:Cantaritos)	300.000	300.000	300.000	600.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Cantaritos)	2.200.000	1.700.000	3.726.000	5.426.000
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. inmueb. (JUNJI:Cantaritos)	700.000	1.200.000	250.000	1.450.000
22-04-999	Otros (JUNJI:Cantaritos)	500.000	500.000	1.050.000	1.550.000
29-05-999	Otras (JUNJI:Cantaritos)	-	-	450.000	450.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI:Cantaritos)	550.000	550.000	1.010.000	1.560.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.800.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI: Cantaritos)	5.750.000	5.750.000	5.750.000	-
22-05-003	Gas (JUNJI: Cantaritos)	200.000	200.000	200.000	-
22-03-003	Para calefacción JUNJI: Cantaritos)	500.000	500.000	350.000	150.000
22-04-014	Prod. elab. de cuero, caucho y plást.(JUNJI-Cantaritos)	150.000	150.000	150.000	-
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Cantaritos)	150.000	150.000	150.000	-
22-01-001	Para personas (JUNJI-Cantaritos)	500.000	500.000	150.000	350.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI: Cantaritos)	500.000	500.000	500.000	-
22-08-999	Otros (JUNJI: Cantaritos)	1.000.000	1.000.000	550.000	450.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**7.800.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir pago de remuneraciones.
21-03-004-001	Sueldos (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir aumento en asignaciones.
22-04-001	Material de oficina (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto, para compra de insumos necesarios para la administ. Del establecimiento
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para compra de material didáctico para entregar educación de calidad.
22-04-010	Materiales para mantenim. y reparac. de inmueb. (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto, para compra de material de ferretería para el buen funcionamiento del establecimiento.
22-04-999	Otros (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos, para prevención del COVID-19
29-05-999	Otros (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para compra de máquina para confección de material de enseñanza atractivo para los párvulos,
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI-Cantaritos) Se requiere aumentar presupuesto para compra de dos equipos computacionales para trabajos de inventario y funcionamiento oficina de dirección.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-014	Productos elab. de cuero, caucho y plástico (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para personas (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI-Cantaritos) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrativa de los Jardines VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°18, por un monto de $12.416.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI: Carrusel)	1.253.000	1.253.000	14.000	1.267.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Carrusel)	2.700.000	2.600.000	8.292.000	10.892.000
22-04-010	Mat. para mant. y reparac. inmueb. (JUNJI:Carrusel)	1.000.000	1.000.000	3.000.000	4.000.000
22-04-999	Otros (JUNJI:Carrusel)	500.000	900.000	510.000	1.410.000
29-05-999	Otras (JUNJI:Carrusel)	-	-	600.000	600.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.416.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Sueldos (JUNJI-Carrusel)	99.500.000	99.500.000	4.890.000	94.610.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI:Carrusel)	5.750.000	5.750.000	5.750.000	-
22-05-003	Gas (JUNJI:Carrusel)	200.000	200.000	200.000	-
22-03-003	Para calefacción (JUNJI:Carrusel)	500.000	500.000	216.000	284.000
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Carrusel)	250.000	250.000	250.000	-
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI-Carrusel)	700.000	700.000	150.000	550.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI:Carrusel)	1.000.000	1.000.000	300.000	700.000
22-08-999	Otros (JUNJI:Carrusel)	1.000.000	1.000.000	660.000	340.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**12.416.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a suma alzada (JUNJI-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir pago de remuneraciones.

22-04-002 Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de material didáctico para entregar educación de calidad.

22-04-010 Materiales para mantenim. y reparac. de inmueb. (JUNJI-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto, para compra de material de ferretería para

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	el buen funcionamiento del establecimiento.
22-04-999	Otros (JUNJI-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos, para prevención del COVID-19
29-05-999	Otros (JUNJI-Carrusel) Se requiere aumentar presupuesto para compra de un proyector, tanto para trabajo de enseñanza como administrativo.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-001	Sueldos (JUNJI.- Carrusel) S e disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI-Carrusel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Administrativa de los Jardines VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°19, por un monto de $15.960.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI.- Juan P. II)	1.253.000	1.253.000	14.000	1.267.000
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI.-Juan P. II)	250.000	250.000	396.000	646.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Juan P. II)	2.200.000	2.200.000	14.300.000	16.500.000
22-04-999	Otros (JUNJI.-JUAN P. II)	500.000	800.000	600.000	1.400.000
29-05-999	Otros (JUNJI.-Juan P. II)	-	-	600.000	600.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Juan P. II)	700.000	700.000	50.000	750.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**15.960.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Sueldos (JUNJI-Juan P. II)	99.500.000	99.500.000	7.000.000	92.500.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Juan P. II)	5.750.000	5.750.000	5.750.000	-
22-05-003	Gas (JUNJI.-Juan P. II)	200.000	200.000	200.000	-
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Juan P. II)	500.000	500.000	350.000	150.000
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.-Juan P. II)	200.000	200.000	200.000	-
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Juan P. II)	2.200.000	2.200.000	1.450.000	750.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Juan P. II)	1.000.000	1.000.000	330.000	670.000
22-08-999	Otros (JUNJI.-Juan P. II)	1.000.000	1.000.000	680.000	320.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**15.960.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir pago de remuneraciones.
22-04-001	Materiales de oficina (JUNJI-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto, para compra de insumos necesarios para la la administración del establecimiento.
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de material didáctico para entregar educación de calidad.
22-04-999	Otros (JUNJI-Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos, para prevención del COVID-19
29-05-999	Otros (JUNJI-Juan P. II) Se requieren asignar presupuesto para compra de un proyector, tanto para trabajo de enseñanza como administrativo.
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos (JUNJI.-Juan P.II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de un equipo computacional para la administración del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-001	Sueldos (JUNJI.- Juan P. II) S e disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI-Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI-Juan P. II) Se disminuyen por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Administrativa de los Jardines VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°20, por un monto de $8.230.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI.- Girasol)	1.253.000	1.253.000	14.000	1.267.000
21-03-004-001	Sueldos (JUNJI.-Girasol)	92.500.000	92.500.000	3.130.000	95.630.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Girasol)	2.700.000	2.600.000	3.586.000	6.186.000
22-04-009	Insumos, repuestos y acces. computac. (JUNJI.-Girasol)	200.000	200.000	200.000	400.000
29-05-999	Otras (JUNJI.-Girasol)	-	-	600.000	600.000
22-04-014	Prod. Elabor. de cuero, caucho y plástico (JUNJI.-Girasol)	300.000	-	200.000	200.000
22-04-999	Otros (JUNJI.-Girasol)	500.000	900.000	500.000	1.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**8.230.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Girasol)	5.750.000	5.750.000	5.750.000	-
22-05-003	Gas (JUNJI.-Girasol)	200.000	200.000	200.000	-
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Girasol)	500.000	500.000	500.000	-
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.-Girasol)	200.000	200.000	200.000	-
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Girasol)	500.000	500.000	200.000	300.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Girasol)	1.000.000	1.000.000	570.000	430.000
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Girasol)	700.000	700.000	150.000	550.000
22-08-999	Otros (JUNJI.-Girasol)	1.000.000	1.000.000	660.000	340.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**8.230.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir pago de remuneraciones.
21-03-004-001	Sueldos (JUNJI-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto, para cubrir aumento en asignaciones.
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para compra de material didáctico para entregar educación de calidad.
22-04-009	Insumos, accesorios y repuestos computacionales (JUNJI.-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para compra de acces. computac. que permitan la buena accesibilidad a reuniones virtuales.

I. MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

29-05-999	Otros (JUNJI-Girasol) Se requiere asignar presupuesto para compra de un proyector, tanto para trabajo de enseñanza como administrativo
22-04-014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico (JUNJI.-Girasol)) Se requiere asignar presupuesto para compra de contenedores para mantener el orden e higiene del vestuario del personal.
22-04-999	Otros (JUNJI-Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para compra de un proyector, tanto para trabajo de enseñanza como administrativo.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para personas (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI-Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Administrativa de los Jardines VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°21, por un monto de $9.226.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI.- Nva. Esperanza)	1.253.000	1.253.000	14.000	1.267.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Nva. Esperanza)	2.069.000	2.019.000	6.867.000	8.886.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Nva. Esperanza)	2.200.000	2.200.000	1.000.000	3.200.000
29-05-999	Otras (JUNJI.-Nva. Esperanza)	-	-	600.000	600.000
22-04-010	Mat. para mant. y rep.. de inmueb. (JUNJI.-Nva. Esperanza)	800.000	800.000	216.000	1.016.000
22-04-999	Otros (JUNJI.-Nva. Esperanza)	500.000	900.000	500.000	1.400.000
29-06-001	Equipos comput. y periféricos (JUNJI.-Nva. Esperanza)	700.000	700.000	29.000	729.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**9.226.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la educac. (JUNJI.-Nva. Esperanza)	94.800.000	94.800.000	1.000.000	93.800.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Nva. Esperanza)	5.750.000	5.750.000	5.750.000	-
22-05-003	Gas (JUNJI.-Nva. Esperanza)	200.000	200.000	200.000	-
22-02-002	Vest., acces. y prendas diversas (JUNJI.-Nva. Esperanza)	200.000	200.000	200.000	-
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Nva. Esperanza)	500.000	500.000	200.000	300.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Nva. Esperanza)	500.000	500.000	216.000	284.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Nva. Esperanza)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
22-08-999	Otros (JUNJI.-Nva. Esperanza)	1.000.000	1.000.000	660.000	340.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**9.226.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir pago de remuneraciones.
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para compra de mat. Didáctico para entregar educación de calidad.
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para mantener higienizado el establecimiento.
29-05-999	Otros (JUNJI-Nva. Esperanza) Se requiere asignar presupuesto para compra de un proyector, tanto para trabajo de enseñanza como administrativo.
22-04-010	Mat. para mantenim. y rep. de inmuebles (JUNJI.-Nva. Esperanza)) Se requiere asignar presupuesto para compra material de ferretería para mantener el buen funcionamiento del establecimiento.
22-04-999	Otros (JUNJI-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos para prevención del COVID.-19
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para compra de un equipo computacional para la administración del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces., y prendas diversas (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para personas (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI-Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.



Administrativa de los Jardines VTF: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°22, por un monto de $8.880.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI.- Ayún)	1.253.000	1.253.000	14.000	1.267.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Ayún)	2.700.000	6.225.878	7.786.000	14.011.878
22-04-009	Insumos, rep. y acces. comput. (JUNJI.-Ayún)	300.000	178.000	100.000	278.000
22-04-999	Otros (JUNJI.-Ayún)	500.000	900.000	100.000	1.000.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Ayún)	1.000.000	1.170.000	880.000	2.050.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**8.880.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la educac. (JUNJI.-Ayún)	94.700.000	94.700.000	1.300.000	93.400.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.-Ayún)	5.750.000	5.750.000	5.750.000	-
22-05-003	Gas (JUNJI.-Ayún)	200.000	200.000	200.000	-
22-02-002	Vest., acces. y prendas diversas (JUNJI.-Ayún)	200.000	200.000	200.000	-
22-01-001	Para personas (JUNJI.-Ayún)	500.000	500.000	200.000	300.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.-Ayún)	500.000	500.000	350.000	150.000
29-06-001	Equipos comput. y perif. (JUNJI.-Ayún)	700.000	700.000	200.000	500.000
22-08-999	Otros (JUNJI.-Ayún)	1.000.000	1.000.000	680.000	320.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**8.880.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001	Honorarios a suma alzada (JUNJI-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para cubrir pago de remuneraciones.
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (JUNJI-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para compra de mat. didáctico para entregar educación de calidad.
22-04-009	Insumos, rep. y acces. computac. (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para compra de insumos para impresora de dirección.
22-04-999	Otros (JUNJI-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para compra de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	telón para proyección de material pedagógico y administrativo.
29-04-000	Mobiliarios y otros (JUNJI.-Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para compra de material didáctico motriz para párvulos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-004-001	Asistentes de la educación (JUNJI.-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-05-003	Gas (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces., y prendas diversas (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para personas (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Mobiliarios y otros (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI-Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Coordinador Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°23, por un monto de $8.800.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué capacitaciones tienen a fin de año?

Coordinador Comunal SEP: Es de educación intercultural bilingüe, es una capacitación que se programa todos los años y este año la va a realizar la escuela Diego Portales, que es para el cuerpo docente en general.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿$3.500.000 en eso?,

Coordinador Comunal SEP: es una capacitación presencial, donde viene un docente de la Universidad Católica de Temuco, a través de una ATE y es financiada por la subvención escolar preferencial, pero tiene bastante trasfondo y sentido.

Sr. Alcalde: Es para los facilitadores interculturales, mentores más el cuerpo docente, para todo el colegio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Cuando estuvieron en el concejo de la mesa intercultural dijeron que de a poco querían integrar la lengua Mapuche.

Sr. Alcalde: Cuando se creó la coordinación, se hizo una capacitación en el centro de retiro de los sub oficiales con la intención que quienes no conocían la lengua Mapuche se interiorizaran, que es lo que nos interesa mucho, quizás el valor es alto, pero es valioso que el huinca se interese por la cultura Mapuche.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Se hará por trato directo?

Coordinador Comunal SEP: Lo más probable es que sí Concejala, dada la fecha, el monto y ellos adjuntaron en las respectivas cotizaciones un certificado de ATE, que es uno de los requisitos fundamentales y otro que es un certificado de la DIBAM que tiene propiedad intelectual de estos recursos en específico.

Al no más haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Esc. Diego Portales)	2.000.000	3.000.000	1.500.000	4.500.000
22-04-002	Textos y otros mat. de enseñanza (SEP.-Esc. D. Portales)	5.000.000	8.943.000	3.000.000	11.943.000
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. D. Portales)	2.342.000	-	800.000	800.000
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. D. Portales)	6.000.000	10.500.000	3.500.000	14.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**8.800.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-Esc. D. Portales)	2.500.000	15.000.000	8.800.000	6.200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**8.800.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-001	Materiales de oficina (SEP.-Esc. D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para comprar materiales de oficina para término de año escolar e inicio año escolar 2022
22-04-002	Textos y otros mat. de oficina (SEP.-Esc. D. Portales) Se requiere aumentar presupuesto para compra de textos de lectura y aprendizaje, cuadernos y materiales para iniciar el año escolar 2022, para los distintos niveles.
22-08-999	Otros (SEP.-Esc. D. Portales) Se requiere asignar presupuesto para realizar una actividad de término de año escolar en su domicilio, en la cual participa: Educación Parvularia, Asistente de aula y parte del equipo de Convivencia Escolar.
22-11-002	Cursos de capacitación (SEP.-Esc. D. Portales) Se requiere asignar presupuesto, ya que es necesaria la realización de capacitación sobre actualización curricular de asignatura de Lenguaje y cultura de pueblos originarios, para docentes de interculturalidad de la comuna.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.-Esc. D. Portales) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03

Ingresa la Sesión de Concejo Municipal el señor Jorge Aroca Meliñir, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°32, por un monto de $ 48.000.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006001	Atención primaria ley 19,378	1	694.080.000	771.120.000	$ 48.000.000	$819.120.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 48.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-01-001-001	Sueldos base planta	1	$ 149.000.000	$ 146.450.000	$6.000.000	$152.450.000
21-01-001-044-001	Asignación de atención primaria (planta)	1	$ 149.000.000	$ 147.000.000	$6.000.000	$153.000.000
21-01-001-004-002	Asignación De zona planta	1	$ 22.200.000	$ 22.200.000	$2.000.000	$24.200.000
21-01-001-028-002	asig. Desempeño difícil art 28.-	1	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$4.000.000	$40.000.000
21-01-003-003-005	Asignación de mérito art. 30 (Planta)	1	$ 7.090.000	$ 7.090.000	$2.000.000	$9.090.000
21-01-004-006	Comisiones de servicio en el país	1	$ 13.000.000	$ 13.000.000	$3.000.000	$16.000.000
21-01-005-001-002	Aguinaldo de navidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$1.200.000	$2.500.000
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales	1	$ 9.600.000	$ 14.100.000	$2.000.000	$16.100.000
21-02-001-004-002	Asignación De zona contrata	1	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$1.500.000	$9.300.000
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales	1	$ 4.500.000	$ 6.500.000	$1.000.000	$7.500.000
21-02-003-003-004	Asignación de mérito art. 30 (contrata)	1	$ 1.250.000	$ 3.250.000	$1.000.000	$4.250.000
21-02-004-006	Comisiones de servicio en el país	1	$ 2.000.000	$ 2.400.000	$2.500.000	$4.900.000
21-02-005-001-002	Aguinaldo de navidad contrata	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$1.200.000	$2.500.000
22-04-004	Productos farmacéuticos	1	$ 22.000.000	$ 22.000.000	$2.500.000	$24.500.000
22-05-001	Electricidad	1	$ 0	$ 2.700.000	$1.000.000	$3.700.000
22-05-002	Agua	1	$ 0	$ 300.000	$500.000	$800.000
22-05-005	Telefonía fija	1	$ 0	$ 4.500.000	$1.200.000	$5.700.000
29-07-001	Programas computacionales	1	$ 0	$ 0	$1.000.000	$1.000.000
22-08-999	Otros	1	$ 31.000.000	$ 34.850.000	$7.800.000	$42.650.000
22-09-999	Otros arriendos	1	$ 0	$ 0	$600.000	$600.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 48.000.000**	

AUMENTOS INGRESOS:

0503006001 Disponibilidad de la asignación por mayores ingresos a percibir al 31/12/2021

AUMENTOS GASTOS:

21-01-001-001	Suplementa sueldos planta
21-01-001-044-001	Suplementa sueldos planta
21-01-001-004-002	Suplementa sueldos planta
21-01-001-028-002	Suplementa sueldos planta
21-01-003-003-005	Suplementa sueldos planta
21-01-004-006	Suplementa sueldos planta
21-01-005-001-002	Suplementa sueldos planta
21-01-002-002	Suplementa sueldos planta
21-02-001-004-002	suplementa sueldos contrata
21-02-002-002	suplementa sueldos contrata
21-02-003-003-004	suplementa sueldos contrata
21-02-004-006	suplementa sueldos contrata
21-02-005-001-002	suplementa sueldos contrata
22-04-004	pago de medicamentos
22-05-001	pago consumo de luz
22-05-002	pago consumo de agua
22-05-005	pago telefonía fija
29-07-001	Compra de software para reloj control del DSM
22-08-999	pago exámenes hospital
22-09-999	Serv. De arriendo módulos contables

5) APROBACIÓN PRESUPUESTO ÁREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05

Ingresa la Sesión de Concejo Municipal, la señorita Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora del Depto. de Salud y el señor Jorge Aroca Meliñir- Encargado de Finanzas DSM.

Sr. Alcalde: Conversé con la Directora y no voy a presentar el artículo 45, ni el 4% de aumento, como es una facultad que tengo yo y el artículo 45 que tenían los choferes lo vamos a ver a través del pago de horas extras, por lo tanto, no van a ver disminuida su remuneración, yo solo tenía una duda, que fue aclarada por la Directora y es que la Contraloría reconoce las horas extras antes de empezar, entonces cuando se les entregó el articulo 45 solo a los choferes, tenía que ver porque ellos salían antes del horario de trabajo, entonces no se podían pagar horas extras antes de comenzar el trabajo, pero la Directora me dice que hay un dictamen que las reconoce.

Directora del Depto. de Salud: Yo le decía al Alcalde que a los conductores de diálisis se le va a establecer un horario, por lo que las horas extras serán en la tarde y los conductores que hacían horas extras y no se les pagaban, será más justo pagarlo, ya que el articulo 45 hay que fundamentarlo como necesidad del servicio, entonces no estaría la fundamentación, ya que no puede ser para mejorar un sueldo, ya que después alguien lo puede acusar y generaría problemas el no aprobar el articulo 45 en buenas condiciones, quizás podría prepararse una fundamentación caso a caso, pero si incluso se están sacando conductores porque sobran, no va a estar bien sustentando en el artículo 45.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En definitiva, ¿en cuánto queda el artículo 45?

Directora del Depto. de Salud: En su sueldo y el resto nunca tuvimos artículo 45, por lo tanto para nosotros nunca nos ilusionamos cuando nos pidieron este estudio, ya que nunca lo hemos tenido.

Sr. Alcalde: Para entregarle a todos, habría que justificarlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esa era la idea, que incluso iba a ser con cargo del percapita.

Sr. Alcalde: Cuando el Concejo Municipal permitió el artículo 45 a los choferes, fue por el tema de las horas extras que no se pagaban cuando salían a las 05:00 AM a buscar la diálisis y leyendo bien la ley si no se fundamente bien, podemos tener problemas, porque un chofer se puede justificar, pero una persona que entre a trabajar a las 08:00 horas y sale a las 18:00 horas ¿Cómo se justifica?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cómo se justificaba antes cuando lo tenían?

Directora del Depto. de Salud: Cuando llegue a trabajar al DSM lo alcance a percibir y al año siguiente lo sacaron, desconozco como lo justiciaban, pero creo que no habría una justificación real y legal, pero si hoy me pregunta a mí y si tuviera que justificarlo por necesidad, puede ser para los conductores que van para Aniñir, sectores azules, entonces por la necesidad y el riego que corren hoy, podríamos justificarlo.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Esa es una tremenda justificación, donde pueden salir temprano y es bueno, que si lo hacen se les reconozca.

Sr. Alcalde: Pero eso sería solo para dos choferes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esa no es la idea, yo me quede con la sensación que sería para todos los funcionarios, ¿los conductores están conformes con esta nueva medida?

Directora del Depto. de Salud: No se ha tomado ninguna medida, era solo una propuesta, porque si se les pregunta no van a estar de acuerdo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuántos conductores son?

Directora del Depto. de Salud: Hay un conductor que es de Pri Longko que nunca entraría a este proceso, por lo que quedaría fuera, el señor Yerko Mena, entonces quedaría solamente el señor Cornejo, Mauricio Luengo, Persi Aravena, Luis Olmedo y Marcelo Inostroza.

Sr. Alcalde: No son muchos, pero el tema es la justificación, ya que pienso que se podría entregar a los 5 choferes.

Directora del Depto. de Salud: Si fuera por justificación, se podría

Sr. Secretario Municipal: Si recibe artículo 45, ¿se le paga horas extras?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es lo uno o lo otro me imagino.

Directora del Depto. de Salud: En relación a ese tema, ustedes tendrían que tomar una decisión, si se pagan horas extras.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: La idea es tenerlo contentos a todos, ¿no puede ser para todos el artículo 45?

Sr. Alcalde: Podría estar de acuerdo en entregárselo a los 5 choferes, el tema es como lo justificamos, si eso lo hablan con el asesor jurídico y se justifica, no tengo problemas en entrégaselo, pero para todos es imposible.

Directora del Depto. de Salud: Yo podría hacer varias propuestas para luego ustedes decidan.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cuál es la fundamentación con el que se aprobó antes?

Directora del Depto. de Salud: Si nos vamos a lo legal, no estaba bien.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro, es que no sé si es argumento lo de la zona roja, ya que ¿Qué pasa si se firma un tratado de paz mañana?

Directora del Depto. de Salud: Existe un desempeño difícil que se paga a los funcionarios municipales clínicos, que es por 4 años de acuerdo al desempeño difícil donde están en terreno, entonces aunque se firme la paz, se mantiene igual, entonces se podría usar la misma fundamentación.

Sr. Concejal Felipe Osses: Son cosas distintas. Aquí ustedes son los interesados, entonces deberían proponer la justificación y nosotros se lo aprobamos, si aquí nadie se va a oponer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el artículo 45 está dentro del presupuesto, porque venir el año pasado, por lo tanto, no es un tema que se va a modificar el presupuesto.

Directora del Depto. de Salud: Lo que está al límite de la Ley, es que tengamos exceso de conductores y yo misma se lo dije al Alcalde, podría ir a contraloría diciendo que se está dando articulo 45 y se está despidiendo a alguien, diciendo que hay exceso de conductores y por justificación de necesidad del servicio y ¿se da artículo 45? Y yo asesore al Alcalde en el tema, ya que pueden tener problemas ustedes, finalmente, ustedes aprueban y el Alcalde presenta.

Sr. Alcalde: Antes de entregarle a dos o tres el artículo 45, mejor ver lo de las horas extras y el que trabaja se le paga y la contraloría pone un tope de horas extras que se pueden realizar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para no entramparnos en el tema, sería mejor que se hiciera la consulta a la contraloría, si sirve como justificación el tema del conflicto y si genera algún conveniente con que se hay bajado la cantidad de conductores y así nos quedamos con la tranquilidad.

Sr. Alcalde: Ahora aprobemos el presupuesto del área Salud, ya que no implica más dinero, entonces hagamos la consulta y luego vemos las propuestas.

Al no más haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Presupuesto Área Salud Municipal Año 2022,** en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 1.044.622
Presupuesto de Gastos: M$ 1.044.622

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 16:20 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL